GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 2. Anexos: No.
Proc #: 1380463 Fecha: 2018-04-24 11:41
Tercero: DEP_2 DESPACHO DEL GOBERNADOR
Dep Radicadora: SECRETARIA GENERALClase Doc: Interno Tipo Doc: Carta
Consec: 01.0.0.0.0-66248
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20180066319

República de Colombia – Gobernación de Santander	**CIRCULAR**	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	Página 1 de 1

CIRCULAR No. 034-18

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES, COORDINADORES Y FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.

ASUNTO: COMUNICADO DERECHOS DE AUTOR.

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2018.

La Secretaría General se permite invitar a Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Directores, Coordinadores, Funcionarios y Contratistas de la Gobernación de Santander a seguir las recomendaciones dadas por la Secretaría de las TIC sobre los Derechos de Autor; notificando que todo Software instalado y utilizado en los equipos de propiedad de la Gobernación de Santander, debe cumplir con los principios institucionales, los acuerdos nacionales e internaciones y la legislación nacional vigente sobre derechos de autor. En este sentido se mencionan a continuación algunas recomendaciones para cumplir con los derechos de autor:

- ✓ Toda instalación de Software en los equipos de cómputo debe ser realizada de fuentes obtenidas legalmente con la autorización de su autor expresada según el modo y vigencia de licenciamiento e instalados solamente por el personal adscrito a la Dirección de Sistemas de información de la Secretaría de las TIC.

- ✓ No descargar de páginas de internet Software en los equipos de cómputo de la Gobernación de Santander, si se requiere algún Software se debe acercar a la Dirección de Sistemas de Información para evaluar y validar su licencia y posible instalación.

- ✓ No instalar ningún Software con licencias ilegales en los equipos de la Gobernación de Santander, es responsabilidad de los funcionarios que realicen estas instalaciones de las sanciones y problemas legales.

- ✓ Software cuyo origen no es del propio fabricante y no contienen la licencia legal pueden incluir virus, troyanos o software espía que suponga un perjuicio grave para la seguridad de sus datos personales, cuentas bancarias y perdidas de información en su equipo de cómputo y red interna de la Gobernación de Santander.

Se destaca la importancia de aplicar las anteriores recomendaciones con el objetivo de promover las buenas prácticas en materia de derechos de autor.

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Diana Carolina Duarte G. Ingeniera CPS Secretaria General –
Rodrigo Báez Rueda. Ingeniero Contratista Secretaría TIC.

Scanned by CamScanner